

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 31 DE MARZO DE 2.016.**

**Sr. Presidente:**

DON JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

**Sres. Concejales:**

DON JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO  
DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN MEDRANO MARTÍN  
DON RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA  
DOÑA ANA M<sup>a</sup> MARTÍN SÁNCHEZ  
DON JOSÉ ANTONIO TENA SÁNCHEZ  
DOÑA M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA  
DON ANTONIO MURILLO GODOY  
DOÑA M<sup>a</sup> EUGENIA NOGALES LÓPEZ  
DOÑA M ESTELA RUIZ TOSINA

**Sr. Secretario:**

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

**E**n Quintana de la Serena, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. Falta, DOÑA M<sup>a</sup> ISABEL SÁNCHEZ HIDALGO.

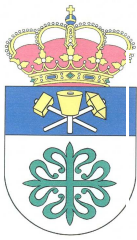
Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

**ASUNTO I.- ACTAS ANTERIORES.**

Puesto de manifiesto el borrador del acta de las sesiones, ordinaria del día 26 de enero de 2016 y extraordinaria urgente del 3 de marzo de 2016, que son aprobadas, por unanimidad, tal y como están redactadas.

**ASUNTO II.- INFORMACION ALCADIA**

En primer lugar, el Sr. Alcalde quiere felicitar a Doña M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Hidalgo por su maternidad, felicitación a loa que se unen todos los grupos de la Corporación.



## **Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)**

E-mail: [quntana@dip-badajoz.es](mailto:quntana@dip-badajoz.es)

[www.quintanadelaserena.es](http://www.quintanadelaserena.es)

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Se informa, también, en otro orden de cosas, que la liquidación del ejercicio 2015 está aprobada y que está a disposición de quien desee comprobarla.

El Sr. Alcalde informa también que el Ayuntamiento se ha incorporado a un Proyecto piloto para facilitar información urbanística del municipio de forma automática, a través de la página <http://www.red.es>. Ahí están todos los datos de tipo urbanístico.

El Sr. Alcalde, pide que en la zona del merendero no se metan coches. Se está arreglando y para Granirock se desea que esté en las mejores condiciones posibles.

También comunica, que se va a arreglar la báscula. Se ha pedido presupuesto y se va a intentar arreglar.

En cuanto al tema del Consultorio, para que se solicite que pase a ser Centro de Salud, hay que estudiarlo muy bien. Pronto tendrá una reunión con el Director General y se verán las posibilidades que más convenga a los ciudadanos de Quintana de la Serena. Cree que se debería "atar" lo que se tiene y solicitar y conseguir algunas subvenciones para ampliar algún servicio y mejoras.

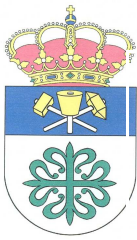
Felicitar a María Cáceres por su medalla de oro y también dos chicas del Instituto Elena Isidora Tena Sánchez y Ana Belén Orellana.

La primera por la medalla de oro al mérito profesional y las segundas por el premio Protagonistas del mañana.

Y por último, informar al proyecto de discapacitados para eliminación de barreras, que tiene una gran importancia. Son pequeñas obras pero muy importantes. Quiere agradecer a la Asociación de Discapacitados y, especialmente a su presidente, por su colaboración.

### **ASUNTO III.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA, PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DEL GRANITO.**

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se da cuenta del escrito de 09/03/2016,



## **Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)**

E-mail: [quntana@dip-badajoz.es](mailto:quntana@dip-badajoz.es)

[www.quintanadelaserena.es](http://www.quintanadelaserena.es)

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, de la Presidencia de la Junta de Extremadura, remitiendo el Convenio citado para 2016, de Gestión del Museo del Granito. La cuantía subvencionada es de 4.000,00€.

Visto el tema La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

1.- Aprobar el convenio para la gestión del Museo de Granito, en todas sus cláusulas.

2.- Se autoriza al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para ultimar cuántos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

### **ASUNTO IV.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA 2016, AL GRUPO DE COROS Y DANZAS "SIBERIA EXTREMEÑA".**

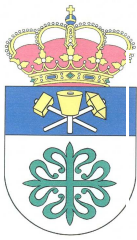
Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se informa del escrito del Ayuntamiento de Orellana de la Vieja, en el que tras explicar los logros al Grupo de Coros y Danzas "Siberia Extremeña" y la labor que ha realizado y realiza de investigación y divulgación del folklore extremeño, solicita se adhiera a la propuesta de la concesión de la medalla de Extremadura 2016.

Visto el tema La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

1.- Manifestar la adhesión del Ayuntamiento de Quintana de la Serena a la propuesta del Ayuntamiento de Orellana de la Vieja para la concesión de la medalla de Extremadura 2016 al Grupo de Coros y Danzas "Siberia Extremeña" de Orellana la Vieja.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Orellana de la Vieja, con el fin de que se incorpore al expediente o remitir a la Comisión de la Medalla de Extremadura.



**ASUNTO V.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA RASD.-**

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por r Secretaría-Intervención se da cuenta de la moción presentada por IU, que literalmente dice así:

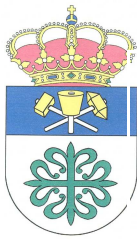
“El día 27 de febrero se cumplieron 40 años de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática, momento histórico, por el abandono de nuestro país de la última colonia que le quedaba y convertir sus ciudadanos en refugiados de guerra, el pleno desierto, acosados por los países (Marruecos y Mauritania).

Diversas investigaciones llevadas a cabo por el Instituto Hegoa de la Universidad del País Vasco y la Sociedad de Ciencias Aranzadi, con el apoyo de Euskal Fondiam, han aportado nuevas pruebas sobre desapariciones forzosas y bombardeos a la población civil saharauí por parte del gobierno de Marruecos. Además, estas investigaciones están siendo muy útiles en la investigación por genocidio contra el Pueblo Saharaui y en las demandas presentadas ante el Tribunal Internacional para demostrar la verdad, la justicia y la reparación.

Asimismo, las lluvias torrenciales caídas en octubre de 2015 en los campamentos de población refugiada saharauí han afectado a más de 90.000 personas, 25.000 de los cuales han perdido sus hogares y se han quedado sin alimentos, según denunció la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Por todo ello, solicitamos al Ayuntamiento de Quintana de la Serena lo siguiente:

- Reafirmar su reconocimiento al legítimo gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática para llevar a cabo el referéndum de autodeterminación, como así lo recoge las resoluciones de la ONU.
- Instar al gobierno de España que reconozca la representación del Frente POLISARIO y le otorgue el estatus diplomático como único y legítimo representante del Pueblo Saharaui, reconocido así por la ONU.
- Instar al gobierno de España y a la comunidad Internacional a que promuevan todas las iniciativas políticas que sean necesarias para lograr una solución justa y definitiva como la pide la ONU.
- Insta a las autoridades marroquíes a que cesen las persecuciones contra los y las activistas saharauis de derechos humanos, a que



liberen a los presos políticos saharauis y esclarezcan el destino de más de 400 saharauis desaparecidos.

- Insta al Estado Español a que asuma su responsabilidad histórica y trabaje activamente dentro de la Unión Europea y aproveche su presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que el MINURSO vea ampliado su mandato a la vigilancia de los derechos humanos en el Sahara Occidental y no queden sus ciudadanos en un limbo jurídico.
- Solicitamos a nuestro Ayuntamiento un mínimo de compromiso y colaboración como ya lo hace la Junta de Extremadura y las asociaciones ciudadanas de nuestra región en proyectos de Cooperación con el Pueblo Saharaui, tales como la Caravana de la Paz, Vacaciones en Paz, etc...
- Mostrar nuestra más enérgica protesta hacia nuestro Gobierno por la actitud mostrada el día 17 de Marzo en el Consejo de Seguridad de la ONU donde España, Francia y Egipto, cediendo a las presiones del Gobierno Marroquí no apoyaron una propuesta del Secretario General Ban Ki-Moon, para afrontar de una vez el proceso de descolonización del Sahara Occidental."

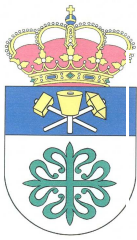
Doña Gertrudis Sanabria, del Grupo Popular, indica que van a aprobar la moción porque no está de acuerdo con lo que está haciéndose en este tema.

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA la aprobación de la moción.

**ASUNTO VI.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA, SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RUINA URBANÍSTICA.**

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se informa del citado convenio y del procedimiento que se seguiría.

Doña Estela Ruiz Tosina, de IU, manifiesta su intención de votar en contra, porque desea que se gestione desde el Ayuntamiento, como se hacía antes.



Doña Gertrudis Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta que el Secretario-Interventor, en Comisión, comentó que era interesante y su grupo lo va a aprobar.

El Sr. Alcalde, también lo ve bastante positivo e interesante.

Visto el tema, la Corporación, con el voto en contra de Doña Estela Ruiz Tosina, de IU y a favor del resto de los Sres. Miembros de la Corporación,

ACUERDA:

1.- Aprobar el convenio en todas sus cláusulas.

2.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

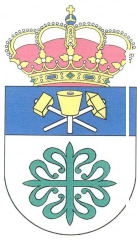
**ASUNTO VII.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA, SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde explica en qué consiste y en turno de palabra, Doña Estela Ruiz Tosina, de IU, manifiesta su intención de votar en contra, por coherencia, por muy bien que esté el servicio, prefiere que lo siga llevando el Ayuntamiento.

Doña Gertrudis Sanabria, del Grupo Popular, comenta que va a votar a favor porque, aunque el tema es más delicado, tal y como ha explicado el alcalde y el Secretario-Interventor, cree que es algo adecuado, porque también se reconoce así

Visto el tema, la Corporación, con el voto en contra de Doña Estela Ruiz Tosina, de IU y a favor del resto de los Sres. Miembros de la Corporación,

ACUERDA:



1.- Aprobar el convenio en todas sus cláusulas.

2.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para ultimar cuántos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

### **ASUNTO VIII.- ACUERDO TEMPORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL MINHAP AL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA.**

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se da cuenta del "Acuerdo Temporal de prestación de servicios de Administración electrónica entre el NINHAP y este Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

1.- Aprobar el convenio temporal en todas sus cláusulas.

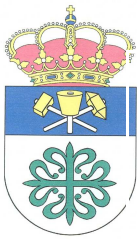
2.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para ultimar cuántos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

### **ASUNTO IX.- INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL 4º TRIMESTRE.**

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste.

En resumen, sólo destaca la variación de la vuelta al tipo 0,70 del IBI Urbana, tal y como se recogía en el Plan, pero el resto de anterior a 31 de diciembre seguía igual.

La deuda va disminuyendo conforme a lo previsto, pero la devaluación del PIE del 2013, por 56.000,00€, va a suponer un nuevo obstáculo de liquidez,



ya que este Ayuntamiento no ha podido acogerse a la posibilidad de devolución en 120 meses, ya que el PMP es de 186,35 días.

El dato provisional de la Deuda Comercial es de 652.460,88€.

Pero es cierto que en el primer trimestre de 2016, se ha notado una reducción en las contrataciones temporales y en un mayor control del gasto.

Doña Estela Ruiz Tosina, de IU, pregunta determinados aspectos del informe y Doña Gertrudis Sanabria, del Grupo Popular, indica que es igual que los anteriores, pero esperará al siguiente a ver sin las pequeñas mejoras se concretan

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento tiene problemas de liquidez, La Junta no tiene aún presupuestos y no está ingresando nada.

### **ASUNTO X.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS, CELEBRACIONES Y REUNIONES PARTICULARES Y OTROS EVENTOS.**

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde explica que hay dos puntos de la ordenanza que ya estaba recogido, la nueva es la cuota mensual por utilización de locales del Ayuntamiento, para actividades lucrativas. Son servicios y actividades novedosas, pero con son actividades lucrativas, se va a cobrar 30€ al mes. Y, por otro lado, las que se realicen sin ánimo de lucro están exentas.

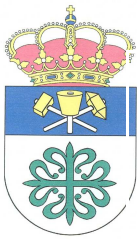
Doña Estela Ruiz Tosina, de IU, manifiesta su intención de abstenerse, es una decisión del equipo de gobierno.

Doña Gertrudis Sanabria, del Grupo Popular, comenta que va a votar a favor porque le parece bien que quien utilice locales del Ayuntamiento lucrándose, debe pagar.

Terminado el debate, la Corporación, con la abstención de IU y el voto a favor del resto de miembros,

ACUERDA:





1.- Aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de la tasa por utilización de edificios municipales para actividades lucrativas, celebraciones y reuniones particulares y otros eventos

2.- Este acuerdo se publicará en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y sugerencias por plazo de 30 días.

3.- De no producirse reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se extenderá elevado a definitivo

### **ASUNTO XI.- ASUNTOS URGENTES.**

Doña Estela Ruiz Tosina, de IU, presenta una moción relativa a la Ermita de los Mártires de Quintana de la Serena.

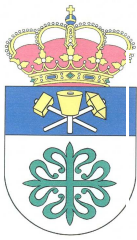
#### **MOCIÓN DE IU AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA.**

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación presentes y, por tanto, la mayoría requerida legalmente. Doña Estela Ruiz Tosina, Portavoz de IU, da lectura íntegra a la moción, que dice así:

“De todos los vecinos es conocido en el estado que en la década de los sesenta se encontraba el cementerio viejo, en un estado ruinoso y en el más absoluto de los abandonos por parte de su propietario el Arzobispo-Mérida-Badajoz, y por parte municipal donde no se velaba por la seguridad y el mínimo decoro que tal lugar se merecía, pareciera que los muertos allí enterrados no hubieran sido nuestros antepasados.

En la década de los ochenta, Iglesia y Ayuntamiento llegaron a un acuerdo de demolición, en un acto que nada bueno dice de una institución religiosa que a los cementerios los considera campo Santo, o tierra sagrada, y aunque los restos de los nichos en su mayoría profanados se recogieron, no se tuvo en cuenta para nada los restos enterrados en fosas que ahí se dejaron y ahí siguen sin el más mínimo de los respetos.

A más de lo explicado en el mismo paraje se encuentra la Ermita de los Mártires, una construcción arquitectónica que es de los vestigios más antiguos de nuestro pueblo, en ruina total, sometida a todo tipo de abusos por “gamberradas” de vecinos y encontrarse en un estado de absoluto abandono por todas las partes



convenientes no mostrando el valor que le corresponde a semejante patrimonio arquitectónico de nuestra localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, Izquierda Unida Quintana de la Serena propone para su debate y aprobación si procede la siguiente RESOLUCIÓN:

1.- Que el Ayuntamiento solicite al Arzobispo una reunión para tratar el tema, solicitando el terreno y la Ermita de los Mártires para utilizarla con fines lúdicos y sociales por parte municipal.

2.- Que de no llegar a un acuerdo amistosamente, el Ayuntamiento haga uso de toda la disposición legal vigente y si es necesario llegar a la desapropiación del terreno."

Doña Gertrudis Sanabria, del Grupo Popular, comenta que este tema lo han llevado en su programa desde siempre, pero no para que se dedique a fines sociales o lúdicos, sino para su restauración.

El Sr. Alcalde comenta que hace poco en la presentación del libro de "Líneas Rojas" sobre el Patrimonio de los Municipios y aparece esta Ermita. Don Juan Manzano, anterior Alcalde de Quintana de la Serena, ya intentó en su día restaurarla a cambio de que el arzobispado cediera los terrenos, pero no pudo conseguirse dada la negativa del obispado.

Don Raimundo Dávila Fortuna, Concejal de Cultura, comenta estar de acuerdo con el primer punto de la moción, es decir, solicitar una reunión con el Arzobispado a fin de que se pueda restaurar, pero no cree procedente llegar a la expropiación, sino que se hable y ver, de forma pacífica, si se puede restaurar, si se retira el punto 2º, se aprueba tal cual.

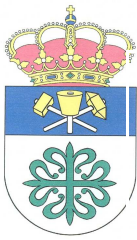
A Doña Estela Tosina le parece correcto. Se modifica la moción también, quitando el carácter lúdico por patrimonial.

Tras estas modificaciones, La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA:

Que el Ayuntamiento solicite al Arzobispo una reunión para tratar el tema, solicitando el terreno y la Ermita de los Mártires,

**SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**



## **Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)**

E-mail: [quntana@dip-badajoz.es](mailto:quntana@dip-badajoz.es)

[www.quintanadelaserena.es](http://www.quintanadelaserena.es)

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Por Don José Antonio Tena Sánchez, Concejal de Hacienda, se explica la línea abierta por la Diputación de Badajoz a interés 0% y la conveniencia de que el Ayuntamiento se acoja a ella.

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente.

Se explica que se solicitarán 300.000,00€, dentro de la Línea 2, a devolver en 120 mensualidades, a un interés del 0%.

Doña Estela Ruiz Tosina, de IU, indica que aunque no está de acuerdo con las Diputaciones, en este caso va a votar que sí, haciéndose a la idea que se solicita a una Entidad Bancaria.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta estar de acuerdo, aunque el plazo de 10 años, traslada la carga a otra legislatura.

Visto el tema, La Corporación, con los votos a favor de los diez miembros presentes,

**ACUERDA:**

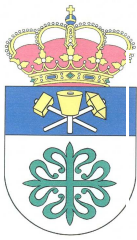
1º Acogerse a la Convocatoria abierta por la Diputación Provincial de Badajoz (BOP nº 53, de 18 de marzo de 2016, por el que se crea el Fondo Financiero Extraordinario de anticipos reintegrables a Entidades Locales de la Provincia de Badajoz.

2º Acogerse a la Línea 2 de las Bases Reguladoras, por un importe de 300.000,00€.

3º El plazo de reintegro será de 120 mensualidades, a contar desde enero de 2017.

4º Se autoriza expresamente al OAR y a la Diputación, para realizar los descuentos o retenciones en su caso, de amortización de anticipos reintegrables. Estos descuentos o retenciones gozarán de preferencia frente a cualquier otro.

5º Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para la firma de cuántos documentos sean precisos, para llevar a buen fin este acuerdo."



## **ASUNTO XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué se le está pidiendo a los comerciantes y hosteleros dinero para el Granirock?

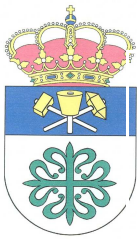
El Sr. Alcalde contesta que no es verdad, que se les haya pedido dinero. Tanto Raimundo Dávila, Concejel de Cultura, como el Secretario del Ayuntamiento, han tenido dos reuniones con ellos y sólo se les dijo que se iba a intentar que para que la gente que viene de fuera, se quede en el pueblo, iban a celebrarse conciertos en la calle y se les pidió colaboración, que aceptaron y además de estas actividades, se haría una guía con los que colaborasen, con los establecimientos, en la que se explican la oferta. El Sr. Alcalde continúa comentando, que este tema lo tiene enfadado porque siempre ha procurado favorecer a los hosteleros y todo se hace pensando en ellos y se les ha pedido 150€ para que se beneficien ellos, y no es razonable lo que se está mostrando por esa cantidad que es para su beneficio, para que cuatro o cinco mil personas estén por el pueblo, no fuera.

No se hace ruta de la tapa porque se salió mal cuando se hizo, es el único pueblo que no la tiene.

Don Raimundo Dávila, Concejel de Cultura, toma la palabra para dejar claro que la empresa que gestiona la producción de Granirock es positiva y que si se saca la gente de la zona de acampada para atraerlos al pueblo, va en su perjuicio y en beneficio de los establecimientos hosteleros. Se preguntó y estuvieron de acuerdo, incluso para la ubicación de loa conciertos.

El Sr. Alcalde comenta que no todos estaban así, hay algunos que no han puesto ningún problema, eso es cierto. También se aclara que la barra del Festival es la productora la que se encarga de su explotación.

2.- ¿Qué terreno se van a adquirir con los 90.000€ que aparecen en el Plan de Inversiones?



El Sr. Alcalde contesta que es una partida que se quedó cubierta y tiene intención de hacer algunas cosas. No lo puede decir porque no sabe si le van a salir o no, pero debe estar la partida ahí. Hay algunas cosas y ojalá salgan, pero no lo sabe aún.

3.- ¿Cómo se gestiona el cine?

El Sr. Alcalde contesta que, normalmente, el Ayuntamiento compra la película y Raimundo Dávila, emite la película gratis, pone la máquina y la emite. Lleva varios cines, como Villanueva de la Serena, Granja de Torrehermosa, Berlanga, Azuaga, Monterrubio etc. realmente, nos está haciendo un favor.

4.- ¿Podría informarnos de los gastos pormenorizados del Carnaval 2016?

El Sr. Alcalde responde que han sido 5735€, desglosados de la forma siguiente: Accésits a Comparsas 1935€, Premios 2560€, Trofeos 140€ y Sonorización y orquesta 1.100€.

5.- ¿Nos puede informar para qué fue destinada la inversión de 3.000€ prevista en el Presupuesto del año pasado para la Escuela de Música?

El Sr. Alcalde contesta que para sueldos del Director, va a la Caja única y con el sueldo ya se justifica.

6.- En el Plan de Inversiones para este Año, se tienen previstos 10000€ para pavimentaciones. ¿Se tienen pensadas las calles que se van a arreglar?

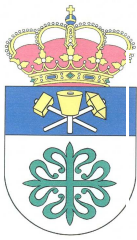
El Sr. Alcalde contesta que es una previsión, según vayan surgiendo.

7.- ¿Hay alguna novedad respecto a las reuniones entre la Junta de Extremadura y el tejido empresarial de nuestro pueblo?

Don José Ángel Benítez, contesta que se está trabajando, que la Junta de Extremadura tiene mucho interés, pero que le van a permitir ser discreto en este tema.

8.- ¿Ha dejado de dar el Ayuntamiento las peonadas agrarias?

El Sr. Alcalde contesta que se dan las subvenciones, las obras no. Se han dado 5. Quintana de la Serena tenía poca gente acogida al AEPSA, pero ahora



hay muchas más, así que se ha decidido dar 5 días a los que siempre han estado.

9.- ¿Para cuándo va a retomar el arreglo del acerado de la C/ Ramón y Cajal?

Don José Ángel Benítez, contesta que se va a llevar a cabo en cuanto tenga personal libre.

A continuación Doña Estela Ruiz Tosina, de IU y formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas personas hay contratadas a día de hoy, por el PER? ¿De cuánto tiempo se están haciendo los contratos? ¿Qué función están ejerciendo las personas contratadas por el PER?

Don José Ángel Benítez, contesta que una cosa es lo que ha explicado a Doña Gertrudis Barquero, sobre las peonadas y otra el PER. Del PER se ha contratado a una persona el año pasado por empezar la obra y el resto ahora y se han contratado a 25, 4 oficiales, 2 y 2, durante un mes y 21 peones quince días.

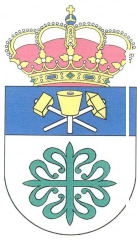
2.- ¿Cuántos usuarios están recibiendo la ayuda de luz y agua de la subvención recibida del Plan de Empleo emergencia social? ¿Cuántas solicitudes ha habido?

El Sr. Alcalde contesta que hasta ahora ninguno, es una partida nueva y el Presupuesto de la Junta no está aprobado y hay 16 solicitudes. Pero, repite, si hay una necesidad muy extrema, la paga el Ayuntamiento y después la recuperará con la subvención.

3.- ¿Qué motivo hay por el cual no se conceden puestos fijos en el mercadillo a las personas que lo solicitan?

El Sr. Alcalde contesta que el mercadillo es algo tan complicado de explicar que no puede hacerse. Hay 27 puestos fijos, es un mercadillo que le gusta mucho y está equilibrado. La Policía Local le explica porque no es conveniente dar más puestos fijos. Se va a ampliar 5 fijos más.

4.- Hace tiempo que ya se hizo una primera reunión con la Consejería de Educación, para tratar el tema de la mejora o la construcción de un colegio. ¿En



qué estado de situación se encuentra la negociación? ¿Se le ha dado ya una solución o aún no se sabe nada al respecto?

Y respecto al recorte de 36 profesores de primaria que se van a producir ¿Sabemos si al colegio de Quintana de la Serena nos afectará?

El Sr. Alcalde contesta que se está aún sin Presupuesto, con partidas genéricas, luego la Consejera dijo que en el 1º trimestre presentaría el Plan de Obras por prioridades, como los Presupuestos de la Junta no se han aprobado, esto se retrasará.

En cuanto a la supresión de profesores de primaria, Doña Ana Martín, Concejala del Grupo Socialista, contesta que en Quintana se ha suprimido una, pero que el recorte viene porque ha bajado la ratio de niños, hay un aula menos.

5.- ¿En concepto de qué y para qué se le han adjudicado 5000 metros cuadrados de terreno a Don Roberto Fernández Martín? ¿Dónde se le han adjudicado?

Por el Sr. Alcalde se contesta que, es un alquiler en la Dehesa, frente al Cementerio, es para trasladar una empresa. Se le adjudica el contrato de arrendamiento

6.- ¿Cómo es posible que se le tenga retenida una factura a Construcciones Ferreira S.L. desde octubre de 2014?

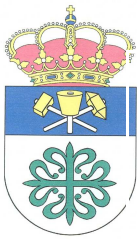
¿Cuántas facturas se encuentran en esta misma situación?

¿Cuántas empresas están afectadas?

El Sr. Alcalde contesta que es 2012 y ya se ha hablado aquí en Pleno, es una factura con la que no está de acuerdo, entró en un concurso, se llegó a un acuerdo y por eso se está retrasando, aunque la única solución será pagarla, no hay ninguna más en esta situación

7.- ¿Se está teniendo contacto ya con las autoridades pertinentes y equipos de seguridad para la celebración del Festival Granirock?

Don Raimundo Dávila Fortuna contesta que el Festival tiene un Plan de Seguridad y un Plan de Actuación y ya se está trabajando para solicitar los oportunos permisos. Igualmente, se está trabajando con Tráfico y Guardia Civil.



8.- ¿Hay algún problema por el cual no se le esté dando a los plenos la publicidad de su celebración en los medios públicos con los que contamos en la localidad?

El Sr. Alcalde contesta que se está haciendo.

9.- ¿Por qué se está utilizando la escombrera para seguir tirando los escombros, si ésta quedó clausurada y cerrada?

El Sr. Alcalde contesta que hasta que una empresa de Quintana no ha tenido todos los permisos, no se ha solucionado. Ha tenido muchos problemas con todos los trámites.

10.- ¿Llegaron los resultados de los análisis del agua de la Laguna donde murieron los peces? ¿Cuáles fueron los resultados?

El Sr. Alcalde contesta que, aunque no se mandaron físicamente, parece que fueron causas naturales, un alga que quedó sin oxígeno el agua.

11.- Las bridas de algunos de los árboles de la Plaza. ¿Se han quedado porque están cumpliendo alguna finalidad o para recuerdo?

El Sr. Alcalde contesta que habría que dejarlas 15 días para que se asentase el árbol-

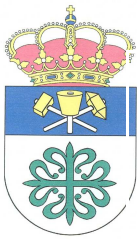
Doña Estela Ruiz Tosina, de IU, también formula los siguientes ruegos:

1.- Se ha publicado en lagunas redes sociales que se sancionará con 200 euros el incumplimiento de la norma de no retirar las heces caninas de la vía pública, ante esto rogamos que por distintas zonas del pueblo se coloquen señales informativas que recuerden la norma.

El Sr. Alcalde indica que la norma no es nueva y se están haciendo los carteles.

2.- Desde Izquierda Unida Quintana de la Serena, respetamos la libertad religiosa, pero creemos que la religión debe limitarse al ámbito de la libertad individual y la intimidad de cada persona, defendemos que en los centros docentes públicos no se impongan ideas religiosas. Por tanto, queremos mostrar nuestra protesta ante un acto celebrado en el Colegio Virgen de Guadalupe, en el uso de adoctrinamiento (bajo nuestro punto de vista) con





## **Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)**

E-mail: [quntana@dip-badajoz.es](mailto:quntana@dip-badajoz.es)

Teléfono: 924 786 009

[www.quintanadelaserena.es](http://www.quintanadelaserena.es)

Fax: 924 786 023

respecto a la Semana Santa y rogamos al Equipo de Gobierno que los medios informativos públicos no intervengan en estos actos.

El Sr. Alcalde contesta que puede estar más de acuerdo o menos con lo expuesto. Entiende que fue un acto que es del Colegio, imagina que si es otra religión lo hubiera hecho igual, con los medios del Ayuntamiento. Hay una tradición histórica-cultural.

El Sr. Alcalde aprovecha para explicar que en su condición de Alcalde, no va a ir a ninguna. Otra cosa es como particular, puede ir, pero como Alcalde no lo haría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.